

República de Colombia



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

David Fernando Martínez Morales

C.C. nº 11.201.998

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Administrador de Instituciones de Servicio

Dado en el Campus Universitario de Uptá, a los 7 días del mes de Diciembre de 2007.

Rector

Rectoría

Presentes: Jueces encargados por la resolución 130 de Enero 14 de 1989, Ministerio de Educación Nacional.

Berano



Secretaría General

Secretaría General

Añadido al folio 365 del libro de registro No. 4 a los 7 días del mes de Diciembre de 2007



Universidad de La Sabana

Personería jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1122 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día 7 del mes de DICIEMBRE del año 2007 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES con Cédula de Ciudadanía No.11201998, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de ADMINISTRADOR DE INSTITUCIONES DE SERVICIO otorgado por La Universidad de la Sabana con el diploma No 31094.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.2932 del 21 de Noviembre de 2003.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Decano de LA ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
GUSTAVO RAMIREZ VALDERRAMA

El Secretario General
RAFAEL GUILLERMO STAND NIÑO

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario de Chía, a los siete(7) días del mes de DICIEMBRE de dos mil siete (2007).


RAFAEL GUILLERMO STAND NIÑO
Secretario General



Secretaría General

Original



Acta de Grado

Inscripción S. E. 2799
DANE: 111001-10913



Colegio Mayor de los Andes
KILOMETRO 3 VIA CAJICA
Teléfonos: (91) 866 2041 - 866 2039 - 866 2957
CAJICA

En la ciudad de CAJICA (Cundinamarca) a los VEINTISIETE (27) día(s) del mes de JUNIO de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaría en la Rectoría del **COLEGIO MAYOR DE LOS ANDES**, Institución aprobada hasta 1996 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADEMICA** según Resolución No. 000721 del 23 de Junio de 1995

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

David Fernando Martínez Morales

C.C. No. 11'201.998 de Chia

Es fiel copia tomada del acta original general No. 004 de fecha JUNIO 27 DE 1997 que consta de 33 alumnos graduados, comienza con el nombre de ARTAS GARCIA PABLO ANDRES y se cierra con el nombre de ZORRILLA PUJANA ALEJANDRO

Firmada y Sellada por: GUILLERMO CARDONA OSSA Rector y YOLANDA AVILA NEMPEQUE Secretaria.

Dada en CAJICA (Cundinamarca), a los 27 días del mes de JUNIO de 1997

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 721 del 6 de Mayo de 1994. (2)

RECTOR
C.C. No. 4'518.746 de Santa Rosa

SECRETARIA
C.C. No. 3.039.893 de Santa Rosa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO (SUPERVISOR y SECRETARIO)

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES, identificado con NIT: 11.201.998, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el(los) CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO 2018 – CT - 337

FECHA DEL CONTRATO: 25 DE ENERO DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS QUE IMPACTEN DE MANERA POSITIVA EL RECAUDO DE CARTERA Y PROMOVER EN LOS CONTRIBUYENTES EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

VALOR EN PESOS: \$47.300.000

VALOR EN SMMVLV: 60.54

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES

FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO DE 2018

FECHA DE TERMINACION: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 22 DE ENERO DE 2019

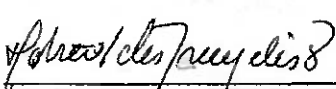
Adicionalmente se pueden incluir aspectos como:

1. *Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION.* Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica:

9-10 = EXCELENTE: Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperado en las obligaciones derivadas del contrato.

Dada en el municipio de Chía a los Once (22) días del mes de Enero de 2019


TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
DIRECTOR DE RENTAS
SUPERVISOR


MARIA DE LOA ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: TOMAS ALIRIO TOVAR VERA, DIRECTOR DE RENTAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No.	2018 – CT-337	FECHA DE SUSCRIPCION:	25/01/2018
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		Cual.
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES		
Numero del NIT:	11.201.998		
CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO			
Nombre y/o razón social:	(Nombre completo de acuerdo con el RUT)		
Numero del NIT:	(Numero del NIT registrado en el RUT de quien recibe la ejecución del contrato)		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS QUE IMPACTEN DE MANERA POSITIVA EL RECAUDO DE CARTERA Y PROMOVER EN LOS CONTRIBUYENTES EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
El contratista cumple con el 100% del contrato, ejecutando cada una de las obligaciones: 1) Analizar la base de datos de morosos por concepto del impuesto de Delineación e Impuesto Predial Unificado y complementarios, y clasificarlo por cuantías presentado el respectivo Informe. 2) Brindar acompañamiento a la Dirección de Rentas para la elaboración de un plan estratégico para el efectivo recaudo de los morosos de las rentas municipales. 3) Brindar apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta a derechos de petición y requerimientos efectuados por los contribuyentes consecuencia del plan estratégico de recaudo. 4) Brindar apoyo en la atención personalizada de los contribuyentes consecuencia del plan estratégico de recaudo. 5) Brindar apoyo financiero en el análisis de los requerimientos efectuados por la dirección de rentas. 6) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 7) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 9) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 12) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 13) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía. 14) Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato. 15) Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 16) Acreditar sus pagos de salud, pensión, ARL como cotizante independiente, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a salud, pensión y ARL, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 18) Las demás que por ley o contrato le correspondan.			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:	47.300.000		
Valor en letras:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:			
Valor en letras:			
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES		
FECHA DE TERMINACION:	28 DE DICIEMBRE DE 2018		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	NO APLICA		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	NO APLICA		
INTERVENTOR (Identificación del interventor)			
Nombre:	Nombre del contratista (Persona Natural o Juridica, según corresponda)		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			CÓDIGO		GEC-FT-57-V2	
				PÁGINAS			
Numero del NIT: (Numero del NIT registrado en el RUT, del contratista vinculado como interventor)							
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)							
Nombre:		TOMAS ALIRIO TOVAR VERA		C. C. No.		5967567	
Dependencia:		DIRECTOR DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA					
Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.201.444 expedida en CHIA (CUNDINAMARCA), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 25 de OCTUBRE de 2015, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de OCTUBRE de 2015 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3066 de fecha 30 de DICIEMBRE de 2015, otorgada por la Notaria SEGUNDA del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES en su calidad de CONTRATISTA y MARIA DE LOS ANGELES CASTRO - Secretaria de Hacienda , y TOMAS ALIRIO TOVAR VERA , Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:							
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO							
Iter	No.	DESCRIPCION			FECHA DE SUSCRIPCION		
1		ACTA DE INICIO			29/01/2018		
2		Acta de terminacion			28/12/2018		
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO							
DESCRIPCION		HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES		
		SI	NO				
SUSPENSIONES			X				
REINICIOS			X				
ADICION EN VALOR			X				
ADICION EN TIEMPO			X				
MULTAS			X				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			X				
CADUCIDAD			X				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR							
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		VIGENTE HASTA			VIGENTE		
		DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del Contrato							X
Pago salarios y prestaciones de servicios sociales							X
DESCRIPCION		VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$47.300.000					
VALOR ADICIONADO:		\$ 0.00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$47.300.000					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		\$ 0.00					
VALOR AMORTIZADO		\$47.300.000					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		\$47.300.000					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 0.00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 0.00					
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS							
		COMPROBANTE DE EGRESO					

42



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CÓDIGO

GEC-FT-57-V2

PÁGINAS

DESCRIPCION	FECHA	NUMERO	VALOR
PAGO MES FEBRERO 2018	28/02/2018	2018000514	\$ 4,300,000.00
PAGO MES MARZO 2018	31/03/2018	2018001238	\$ 4,300,000.00
PAGO MES ABRIL 2018	30/04/2018	2018001895	\$ 4,300,000.00
PAGO MES MAYO 2018	31/05/2018	2018002578	\$ 4,300,000.00
PAGO MES JUNIO 2018	30/06/2018	2018003210	\$ 4,300,000.00
PAGO MES JULIO 2018	30/07/2018	2018003925	\$ 4,300,000.00
PAGO MES AGOSTO 2018	28/08/2018	2018004540	\$ 4,300,000.00
PAGO MES SEPTIEMBRE 2018	28/09/2018	2018005369	\$ 4,300,000.00
PAGO MES OCTUBRE 2018	29/10/2018	2018005996	\$ 4,300,000.00
PAGO MES NOVIEMBRE 2018	28/11/2018	2018006660	\$ 4,300,000.00
PAGO MES DICIEMBRE 2018	28/12/2018	2018007872	\$ 4,300,000.00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			\$ 0.00
			\$ 0.00
			\$ 0.00
			\$ 0.00
			\$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor TOMAS ALIRIO TOVAR VERA; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

De igual manera se verificó el cumplimiento de los aportes al Fondo de la Industria de la Construcción (Para contrato de construcción) (FIC).

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

NOMBRE COMPLETO

Interventor

TOMAS ALIRIO TOVAR VERA

Supervisor

Director de Rentas

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ

Secretaria de Hacienda

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de Hacienda y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los VEINTIDOS (22) días del mes de ENERO de 2,019.

LEONARDO DONOSO RUIZ

ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES

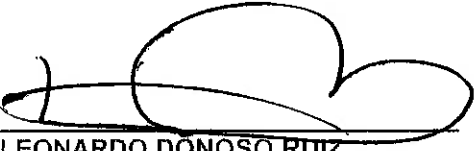
CONTRATISTA

Página 3

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No. 2019 – CT-143 FECHA DE SUSCRIPCION: 30/12/2019			
TIPO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS	Cual.
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:		DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES	
Numero del NIT:		11 201.998	
CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO			
Nombre y/o razón social:		(Nombre completo de acuerdo con el RUT)	
Numero del NIT:		(Numero del NIT registrado en el RUT de quien recibe la ejecución del contrato)	
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR EL RECAUDO DE LA CARTERA Y PROMOVER EN LOS CONTRIBUYENTES EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
El contratista cumple con el 100% del contrato, ejecutando cada una de las obligaciones: 1) Analizar la base de datos de morosos por concepto del impuesto de Delineación e Impuesto Predial Unificado y complementarios, y emitir por cuantías presentado el respectivo informe. 2) Brindar acompañamiento a la Dirección de Rentas para la elaboración de un plan estratégico para el efectivo recaudo de los morosos de las rentas municipales. 3) Brindar apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta a derechos de petición y requerimientos efectuados por los contribuyentes consecuencia del plan estratégico de recaudo. 4) Brindar apoyo en la atención personalizada de los contribuyentes consecuencia del plan estratégico de recaudo. 5) Brindar apoyo financiero en el análisis de los requerimientos efectuados por la dirección de rentas. 6) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 7) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en el desarrollo del contrato. 8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos. 9) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato. 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 12) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 13) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía. 14) Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato. 15) Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 16) Acreditar sus pagos de salud, pensión, ARL como cotizante independiente, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a salud, pensión y ARL, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 18) Las demás que por ley o contrato le correspondan.			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:		49.400.000	
		CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE	
Valor en letras:			
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		CÓDIGO	GEC-FT-57-V2	
			PÁGINAS		
Valor en números:					
Valor en letras:					
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:					
PLAZO INICIAL: ONCE (11) MESES Y VEINTI CINCO (25) DIAS					
FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS): NO APLICA					
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: NO APLICA					
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)					
Nombre: Nombre del contratista (Persona Natural o Jurídica, según corresponda)					
Numero del NIT: (Numero del NIT registrado en el RUT, del contratista vinculado como interventor)					
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)					
Nombre:		TOMAS ALIRIO TOVAR VERA		C. C. No. 5967567	
Dependencia:		DIRECTOR DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA			
Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.201.444 expedida en CHIA (CUNDINAMARCA), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 25 de OCTUBRE de 2015, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de OCTUBRE de 2015 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3066 de fecha 30 de DICIEMBRE de 2015, otorgada por la Notaria SEGUNDA del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES en su calidad de CONTRATISTA y MARIA DE LOS ANGELES CASTRO - Secretaria de Hacienda , y TOMAS ALIRIO TOVAR VERA , Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:					
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO					
Iter	No.	DESCRIPCION		FECHA DE SUSCRIPCION	
1		ACTA DE INICIO		05/01/2019	
2		Acta de terminacion		31/12/2019	
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO					
DESCRIPCION		HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
		SI	NO		
SUSPENSIONES			X		
REINICIOS			X		
ADICION EN VALOR			X		
ADICION EN TIEMPO			X		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO			GEC-FT-57-V2	
		PÁGINAS				
MULTAS		X				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X				
CADUCIDAD		X				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR						
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del Contrato						X
Pago salarios y prestaciones de servicios sociales						X
DESCRIPCION	VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$49.400.000					
VALOR ADICIONADO:	\$ 0.00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$49.400.000					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0.00					
VALOR AMORTIZADO	\$49.400.000					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$49.400.000					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0.00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0.00					
(Suma pendiente por cancelar)						
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS						
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR			
	FECHA	NUMERO				
PAGO MES FEBRERO 2019	07/03/2019	2019000592	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES MARZO 2019	08/04/2019	2019001142	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES ABRIL 2019	08/05/2019	2019001805	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES MAYO 2019	05/06/2019	2019002426	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES JUNIO 2019	10/07/2019	2019003248	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES JULIO 2019	06/08/2019	2019003913	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES AGOSTO 2019	09/09/2019	2019004642	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES SEPTIEMBRE 2019	16/10/2019	2019005620	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES OCTUBRE 2019	18/11/2019	2019006454	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES NOVIEMBRE 2019	12/12/2019	2019007178	\$ 4,560,000.00			
PAGO MES DICIEMBRE 2019	31/12/2019	2019	\$ 3,800,000.00			
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO						
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR			
			\$ 0.00			
			\$ 0.00			
			\$ 0.00			
			\$ 0.00			
			\$ 0.00			
El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor TOMAS ALIRIO TOVAR VERA; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, <i>efectuó</i> la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes. De igual manera se verificó el cumplimiento de los aportes al Fondo de la Industria de la Construcción <i>(Para contrato de construcción)</i> (FIC). Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.			
NOMBRE COMPLETO Interventor		 TOMAS ALIRIO TOVAR VERA Supervisor Director de Rentas	 MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ Secretaria de Hacienda
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de Hacienda y Contratista. Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los TREINTA Y UN (31) días del mes de DICIEMBRE de 2,019.			
 LEONARDO DONOSO RUIZ ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA		 DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES CONTRATISTA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 1

EL SUSCRITO (SUPERVISOR y SECRETARIO)

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES, identificado con NIT: 11.201.998, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el(los) CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO 2019 – CT - 143

FECHA DEL CONTRATO: 05 DE FEBRERO DE 2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR EL RECAUDO DE LA CARTERA Y PROMOVER EN LOS CONTRIBUYENTES EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

VALOR EN PESOS: \$47.300.000

VALOR EN SMMLV: 59.65

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES Y VEINTI CINCO (25) DIAS

FECHA DE INICIO: 05 DE FEBRERO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

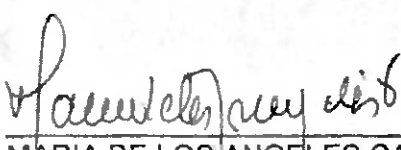
Adicionalmente se pueden incluir aspectos como:

1. *Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION. Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica:*

9-10 = EXCELENTE: Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperado en las obligaciones derivadas del contrato.

Dada en el municipio de Chía a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2019


TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
DIRECTOR DE RENTAS
SUPERVISOR


MARIA DE LOS ANGELES CASTRO VASQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: TOMAS ALIRIO TOVAR VERA, DIRECTOR DE RENTAS

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 5

ACTA DE RECIBO FINAL
(ACTA No. 02)

CONTRATO:	No. 685-2020
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	"SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES EN MATERIA TRIBUTARIA Y FISCALIZACION PARA FORTALECER EL RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA".
CONTRATISTA:	DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES
NIT.:	11.201.998
SUPERVISOR:	ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RÍOS
FECHA DE INICIO:	21 DE OCTUBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	\$7.497.600
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES, ONCE (11) DÍAS
PRORROGA	N/A
FECHA DE SUSPENSION	N/A
AMPLIACION DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES en su calidad de contratista y ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RÍOS supervisor.

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista cumplió con la ejecución del objeto contractual, dentro del plazo y condiciones establecidas, determinando su terminación de común acuerdo.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO	EJECUTADO
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la elaboración de requerimientos ordinarios de información, de inscripción y de presentación de información de medios magnéticos a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y sus complementarios, así como pliegos de cargos, emplazamientos, autos de trámite y demás actos del proceso fiscalizador, de acuerdo con la asignación que realice el supervisor.	• Auto de terminación y archivo vigencias 2018, 2019, 2020. TECNIBENZ INDUSTRIAL S.A.S S.H 1735-2021 NIT: 900379269. • Emplazamiento para declarar periodo 2017 HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S NIT: 900458900 S.H 1710-2021. • Emplazamiento para declarar periodo 2020 HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S NIT: 900458900 S.H 1710-2021. • Auto de terminación y archivo vigencias 2018, 2019, 2020 BATER MAX S.A.S SH 1763-2021 NIT: 901146357. • Oficio de Auto de terminación y archivo vigencias 2018, 2019, 2020 BATER MAX S.A.S SH 1763-2021 NIT: 901146357. • Oficio de emplazamiento para declarar vigencia 2019 empresa GESTION EFECTIVA ASESORES S.A.S SH 1808-2021 NIT: 900934435 • Oficio de emplazamiento para declarar

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PÁGINAS	Página 2 de 5

	vigencia 2020 empresa GESTION EFECTIVA ASESORES S.A.S SH 1806-2021 NIT:900934435 • Emplazamiento para declarar periodo 2018 IN STORE COLOMBIA S.A.S SH 1791-2021 NIT:900550383 • Oficio de emplazamiento para declarar periodo 2019 IN STORE COLOMBIA S.A.S SH 1795-2021 NIT:900550383 • Emplazamiento para declarar periodo 2020 IN STORE COLOMBIA S.A.S SH 1796-2021 NIT:900550383 • Auto de terminación y archivo vigencia 2020 INVERSIONES PIRANGUATA S.A.S SH 1826-2021 NIT:900723116 • Oficio auto de terminación y archivo periodo 2018 HEALTHY RENT S.A.S SH 1843-2021 NIT: 900325499 • Oficio de emplazamiento para declarar vigencia 2019 empresa SENERGY SUPPLY S.A.S SH 1845-2021 NIT: 830138756 • Emplazamiento para declarar periodo 2020 SENERGY SUPPLY S.A.S SH 1845-2021 NIT: 830138756
2. Apoyar a la dependencia en el análisis de la información reportada por los contribuyentes para establecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias conforme a la ley.	• Análisis de la información vigencias 2018, 2019, 2020. TECNIBENZ INDUSTRIAL S.A.S S.H 1735-2021 NIT: 900379269. • Análisis de la información periodo 2017 HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S NIT: 900458900 S.H 1710-2021. • Análisis de la información periodo 2020 HERMES INFINITY PROJECTS S.A.S NIT: 900458900 S.H 1710-2021. • Análisis de la información vigencias 2018, 2019, 2020 BATER MAX S.A.S SH 1763-2021 NIT: 901146357. • Análisis de la información periodos 2017, 2018, 2019 y 2020 IN STORE COLOMBIA S.A.S NIT: 900654628. • Estudio y análisis de la información reportada, vigencias 2019 GESTION EFECTIVA ASESORES S.A.S SH 1806-2021 NIT:900934435 • Análisis y estudio de la información reportada periodo 2020 GESTION EFECTIVA ASESORES S.A.S SH 1806-2021 NIT:900934435 • Análisis de la información periodo 2018 IN STORE COLOMBIA S.A.S SH 1791-2021 NIT:900550383 • Análisis de la información contable, vigencia 2019 IN STORE COLOMBIA S.A.S SH 1791-2021 NIT:900550383 • Análisis de la información periodo 2020

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 3 de 5
	IN STORE COLOMBIA S.A.S SH 1791-2021 NIT:900550383 • Cruce contable de la información reportada, periodo 2020 INVERSIONES PIRANGUATA S.A.S SH 1826-2021 NIT:900723116 • Cruce contable de la información suministrada, periodo 2018 HEALTHY RENT S.A.S SH 1843-2021 NIT: 900325499 • Estudio y análisis de la información reportada, vigencia 2019 SENERGY SUPPLY S.A.S SH 1845-2021 NIT: 830138756 • Análisis y estudio de la información reportada periodo 2020 SENERGY SUPPLY S.A.S SH 1845-2021 NIT: 830138756 • Avance en el estudio y análisis de la información reportada, vigencia 2018, 2019 ESPRIT CHIA NIT: 890940122 • Avance en el análisis y estudio de la información reportada, vigencia 2018, 2019 y 2020 POCH COLOMBIA S.A.S NIT: 900205547 • Avance en el análisis y estudio de la información reportada, vigencia 2019 y 2020 SEGITEC COLOMBIA S.A.S NIT: 900606429 • Avance en el análisis y estudio de la información reportada, vigencia 2019 y 2020 SEGITEC COLOMBIA S.A.S NIT: 900606429		
3. Apoyar la atención y orientación al público en general personal y telefónicamente en la dirección de rentas, brindando información requerida de forma clara y precisa mejorando la racionalización de los trámites.	• OBLEAS TOLEDO S.A.S Rit: 201027976 • SOFY LUNA PELUQUERIA Nit: 41501975 • CONSUELO NATES Nit: 30710875 • LANORIA SPORTS S.A.S Nit: 901532730 • JOHANNA CAMACHO Nit: 52320033 • ADRIANA VILLAREAL Nit: 52895474 • CULTURA TEXTIL Nit: 35198210		
4. Brindar apoyo en la respuesta a derechos de petición y requerimientos impetrados por los contribuyentes relacionados con el objeto del contrato.	N/A no se tuvo asignación		
5. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto contractual.	• Lectura y estudio del estatuto de rentas acuerdo 107 de 2018. • Estudio del Acuerdo 182 de 2020. • Conocimiento de la ley 2155 de septiembre de 2021, y de la circular externa 01 de 2021 • Estudio de la capacitación en el proceso fiscalizador suministradas por el supervisor. • Realice las capacitaciones		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 4 de 5

	suministradas por el supervisor de algunos de los procesos del impuesto de industria y comercio. • Atención a contribuyentes solicitando orientación básica. • Apoyo en actividades de la semana cultural el día 05 diciembre. • Apoyo en la logística para el pesebre interactivo la noche del 10 de diciembre.
6. Suscribir el acta de inicio en forma conjunta con el supervisor..	• Se cumplió
7. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.	• Se cumplió
8. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales como corresponda.	• Se cumplió
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.	• Se cumplió
10. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.	• Se cumplió
11. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	• Se cumplió
12. Entregar los informes requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.	• Se cumplió
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	• Se cumplió
14. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	• Se cumplió
15. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	• Se cumplió
16. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.	• Se cumplió

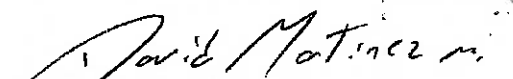
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	<table border="1"><tr><td>CÓDIGO</td><td>GEC-FT-54-V2</td></tr><tr><td>PAGINAS</td><td>Página 5 de 5</td></tr></table>	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2	PAGINAS
CÓDIGO	GEC-FT-54-V2				
PAGINAS	Página 5 de 5				

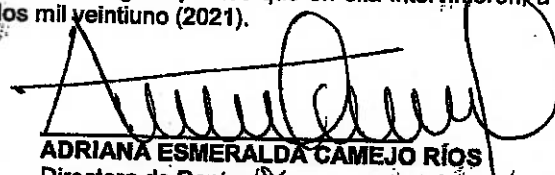
17. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.	• Se cumplió
18. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo	• Se cumplió
19. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.	• Se cumplió
20. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	• Se cumplió

Balance Económico del CONTRATO a la fecha.

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$7.497.600	B1	\$7.497.600
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$7.497.600
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$7.497.600
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 0
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$0		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


DAVID FERNANDO MARTINEZ MORALES
Contratista


ADRIANA ESMERALDA CAMEJO RÍOS
Directora de Rentas
Supervisor (E)

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co